Sobre la Renta del Servicio y Montazgo —

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CIN-QVENTA Y SIETE.

Dn. Juan Diaz de Real Brigadier de los Rs. exercitos de S. Mg.d Corregidor Justizia mayor de esta Ziudad de Murzia Intend.te y Superyntend.te Xl. de todas Rentas Rs. y Servizios de Millones della y su Reyno por S. Mg.d &a. —

Hago saber a todas las Juinzias de las Ziudades Villas y lugares, de esta Probinzia de mi mando Como me allo Con Una Carta orn. de los Sres. Directores de Rentas Gener.s q.e el thenor della es el sig.te

Mui S.or mio habiendo de Cumplirse los quatro años de la Suspension de la Renta del Servizio y montazgo en 23 del proxsimo mes de Junio pasado, y q.e Con este motibo a acudido el Conzejo de la mesta pidiendo a S. Mg.d nueba prorrog.on nos a communicado el S.or Conde de Valparaiso Con fha de 15 del corr.te la Resolucion sig.te = El Conzejo de la mesta a pedido al Rey q.e sirba Continuar la Suspension de la Renta del Servicio y montazgo, en la misma forma q.e sea obserbado, y obserba mediante q.e cumplen los q.tro años de esta Gracia en 23 de Junio proxsimo, y queriendo S. Mg.d q.e se exsaminen alg.s puntos Conzernientes a este asunto, en la Reflexion q.e pide su ymportancia habiendo en prorrogar por aora a este yntento la Referida Suspension por Un año Con arreglo en todo a las Resoluciones q.e tomo S. M. en 16 de diz.re de 1748 y doze de disiembre 1752 y lo participo a Vss. para que den las orns. Correspond.tes a su Cumplim.to